

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31761 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 715/2012, referente al concursado Aplicaciones Eléctricas, S.A., por auto de fecha 31/5/13 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 31 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130047335-1